

EXP-UNC:0016149/2019

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Camila Ruiz Echegaray, DNI 39.054.850, solicitando se reconozca la equivalencia de la materia Economía Ecológica, aprobada con Nota: 9 (nueve) como Alumna Vocacional en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC para ser acreditada en la carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se ha incorporado el programa de la materia Economía Ecológica y Certificado de Materias Rendidas de la interesada; y

Que la Lic. Noemí Fratini, Coordinadora Académica de la carrera de Lic. en Geografía, informa que corresponde otorgar equivalencia de la materia Economía Ecológica por una Materia Optativa con calificación 9 (nueve) reconociendo 10 créditos;

Por ello,

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR a la estudiante Camila Ruiz Echegaray, DNI 39.054.850, equivalencia entre Economía Ecológica aprobada con Nota: 9 (nueve) como Alumna Vocacional en la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC y 1 Materia Optativa de la carrera de Lic. en Geografía, Plan 2003 reconociendo 10 créditos.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 13 JUN 2019  
RESOLUCION Nº: 0613  
aer

Lic. MARIA LUISA GONZALEZ  
SUBSECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.